



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-277375 - RD Renuncia Lic. Vanina Elizabeth Tissera

VISTO:

- La renuncia presentada por la Lic. Vanina Elizabeth Tissera al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo), del Área Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del día 31 de Marzo de 2022 ;

CONSIDERANDO:

- Que mediante EX-2021-00277375- -UNC-ME#HNC se tramitó el citado contrato;
- Que la Lic. Tissera se encontraba contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo), prorrogado por RD-2021-3979-E-UNC-DEC#FCM, desde el 1/12/2021 al 30/06/2022;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. Vanina Elizabeth Tissera, DNI32.751.962, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo) del Área Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional de Clínicas; partir del 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

